



BELCONN ARGENTINA S.A.

Comunica que: Por Acta de Directorio N° 82 del 6/9/2016 y Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas N° 20 del 26/9/2016, se resolvió: reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: el Capital Social es de \$ 340.800 (pesos trescientos cuarenta mil ochocientos) y se divide en 340.800 (trescientas cuarenta mil ochocientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nomina \$ 1 (pesos uno) por cada una. Asimismo, con el voto de la mayoría agravada del capital social establecida en el artículo 244 primer párrafo de la ley 19.550 la sociedad podrá resolver emitir sin prima". Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 26/09/2016 Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 12/10/2016 N° 76081/16 v. 12/10/2016

Fecha de publicacion: 12/10/2016

